

Guía docente de la asignatura

Fecha de aprobación por la Comisión
Académica: 19/07/2024**Complementos para la Formación
Disciplinar (SC1/56/1/512)****Máster**Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria
Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de
Idiomas (Campus de Ceuta)**MÓDULO**

Específico

RAMA

Ciencias Sociales y Jurídicas

**CENTRO RESPONSABLE
DEL TÍTULO**

Escuela Internacional de Posgrado

Semestre	Primero	Créditos	6	Tipo	Obligatorio	Tipo de enseñanza	Presencial
-----------------	---------	-----------------	---	-------------	-------------	------------------------------	------------

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Es necesaria la utilización de la teoría y del lenguaje musical para el normal desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje en esta asignatura y la adquisición de las competencias propias de la misma.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

- Diseño y desarrollo del currículo en educación musical.
- Fundamentación pedagógica y psicopedagógica en el área de música.
- Modelos didácticos para la educación musical.
- Aspectos conceptuales y prácticos para la elaboración de diseños didácticos.
- Sistemas tradicionales y aportaciones recientes a la Pedagogía musical.
- Competencias básicas y específicas de las materias de música en la Educación Secundaria.
- Selección y secuenciación de contenidos.
- Intervención educativa en el aula de música. Estrategias metodológicas en el área de música.
- Procedimientos de evaluación, calificación y promoción en educación musical.
- Diseño de actividades sobre contenidos musicales.



COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.
- CG02 - Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
- CG03 - Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.
- CG04 - Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.
- CG05 - Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.
- CG06 - Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.
- CG07 - Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.
- CG08 - Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y



coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

- CG09 - Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.
- CG10 - Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.
- CG11 - Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos.
- CG12 - Fomentar el espíritu crítico, reflexivo y emprendedor.
- CG13 - Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.
- CG14 - Desarrollar en los estudiantes habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido y autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE29 - Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas.
- CE30 - Conocer la historia y los desarrollos recientes de las materias y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas.
- CE31 - Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares.
- CE32 - En formación profesional, conocer la evolución del mundo laboral, la interacción entre sociedad, trabajo y calidad de vida, así como la necesidad de adquirir la formación adecuada para la adaptación a los cambios y transformaciones que puedan requerir las profesiones.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

El desarrollo de las anteriores competencias requiere que los/as alumnos/as sean capaces de:

- Conocer las principales fuentes de documentación -libros, revistas, internet y software educativo- para poder desarrollar el contenido del currículum, tanto a nivel práctico como teórico.
- Identificar los conceptos, fenómenos y experiencias básicas de la Música para aplicarlos con éxito en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Diseñar actividades, lecciones o situaciones de aprendizaje sobre contenidos musicales que pongan de manifiesto la utilidad de esta materia para la sociedad.
- Usar temas de actualidad (fenómenos y dispositivos cotidianos) que pongan de manifiesto la relevancia de la Música en el desarrollo social y en nuestras vidas cotidianas.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO



Tema 1. Fundamentos psicopedagógicos y musicológicos de la Educación Musical en la ESO y Bachillerato.

Tema 2. Modelos didácticos para la educación musical.

Tema 3. El currículo de Música en la Educación Secundaria y Bachillerato según la normativa oficial: objetivos, competencias, contenidos y criterios de evaluación.

Tema 4. La programación didáctica según la normativa vigente. Elementos de la programación.

PRÁCTICO

1. Revisión y análisis de diversas fuentes documentales sobre la educación musical disponibles en la Biblioteca de la UGR.
2. Intervención educativa en el aula de música. Estrategias metodológicas en el área de música.
3. Selección y secuenciación de contenidos.
4. Procedimientos de evaluación.
5. Diseño de actividades y lecciones sobre contenidos musicales para la ESO y Bachillerato.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

GIRÁLDEZ, A. (coord.) (2010). Música. Complementos de formación disciplinar. Barcelona: Graó.

HARGRERAVES, D. (1998). Música y desarrollo psicológico. Barcelona: Graó.

HEMSY DE GAINZA, V. (2004). "La educación musical en el siglo XX". Revista musical chilena, 58/201, pp. 74-81,
http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0716-27902004020100004&lng=es&rm=iso [consulta 13/12/2016].

HEMSY DE GAINZA, V. (2002). Pedagogía musical. Dos décadas de pensamiento y acción educativa. México: Lumen.

JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, M. A (2019) Programar al revés: El diseño curricular desde los aprendizajes. Madrid: Narcea Ediciones

MARTÍN MORENO, A. (2001). "Bases Musicológicas de la Educación Musical". Congreso Nacional de Didácticas Específicas. Granada: Universidad, 2 vols.

☒ (2004). "Trascendencia de la educación musical: una breve panorámica histórica". Eufonía: Didáctica de la música, 30, pp. 10-22.

☒ (2005). "Pasado, Presente y Futuro de la Musicología en la Universidad española". Revista interuniversitaria de formación del profesorado, 52, pp. 53-76.

PÉREZ PRIETO, M. (2005). "La enseñanza de la música en la educación secundaria en España desde 1970 según los documentos oficiales de ámbito estatal (documentos)". Revista interuniversitaria de formación del profesorado, 52, pp. 77-94.



SLOBODA, J. A. (1985). La mente musical la psicología cognitiva de la música. Madrid: Machado.

SWANWICK, K. (1991). Música, pensamiento y educación. Madrid: Morata.

V.V.A.A. (2007). Aportaciones teóricas y Metodológicas a la Educación Musical. Barcelona: Graó.

WILLEMS, E. (1994): El valor humano de la Educación musical. Paidós. Barcelona.

WUYTACK, J. / BOAL PALHEIROS, G. (2000): Audición musical activa. Libro del Profesor. Associação Wuytack de Pedagogia Musical. Porto. Portugal

ZARAGOZÀ MUÑOZ, J. L. (2009). Didáctica de la música en la educación secundaria. Competencias docentes y aprendizaje. Barcelona: Graó

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ANGEL, R. (2018). Controversias entre la teoría curricular y la práctica educativa en la educación musical. Revista Electrónica Complutense de Investigación en Educación Musical, 15, 83-95.

BARRETT, J. R. & VEBLEN, K. K. (2018). Meaningful connections in a comprehensive approach to the music curriculum. Music learning and teaching in infancy, childhood, and adolescence (pp. 141-159.). In G. McPherson & G. Welsh (Eds.), An Oxford handbook of music education, 2. Oxford University Press.

BARRIOS, C. (2008). Fundamentos epistemológicos de la educación musical basada en competencias. NEUMA, 1, 102-116.

GARDNER, H. (1994). Estructuras de la mente: la teoría de las inteligencias múltiples. México: Fondo De Cultura Económica.

GORDON, E. E. (2012). Musical Learning Sequences in Music: Skill, Content, and Patterns. (4th ed.). Gia publications.

KRATUS, J. (1990). Structuring the Music Curriculum for Creative Learning. Music Educators Journal, 76 (9), 33-37. <https://doi.org/10.2307/3401075>

MARÍN, P., BLASCO, J. S. y BOTELLA, A. M. (2021). Hacia una conceptualización de la educación musical crítica: aplicación de los paradigmas científicos, las teorías curriculares y los modelos didácticos. Márgenes, 2 (2), 3-24. <https://doi.org/10.24310/ngnmar.vzi2.10016>

GARDNER, H. (1994). Estructuras de la mente: la teoría de las inteligencias múltiples. México: Fondo De Cultura Económica.

MARINA, J. A. (2017). El bosque pedagógico y cómo salir de él. Barcelona: editorial Ariel

MARTÍN MORENO, C. (2003). "Las propuestas curriculares para el área de educación musical en la reforma LOGSE. Antecedentes y estudio comparativo en Educación Primaria". Organización escolar diferencial. Modelos y estrategias, coord. Lorenzo Delgado, M. Granada: Grupo Editorial Universitario, pp. 279-297.



ENLACES RECOMENDADOS

- ADIDE Andalucía, Legislación educativa andaluza y española de ámbito estatal en vigor en Andalucía: <https://www.adideandalucia.es/?view=normativa>
- British Journal of Music Education. Gordon Cox, Stephanie Pitts (Eds): <http://journals.cambridge.org/action/displayJournal?jid=BME&bVolume=y>
- Bulletin of the Council for Research in Music Education <https://bcrme.press.uillinois.edu/>
- International Journal of Music Education: <http://journals.sage.org/education/internationaljournal?34-2>
- Journal of Historical Research in Music Education: <http://www.menc.org/publication/articles/jrmegde.html>
- Philosophy of Music Education Review: <http://www.utc.edu/Faculty/William-Lee/Journal.html>
- Education Review: <http://www.utc.edu/Faculty/William-Lee/Journal.html>
- Legislación histórica de España: <http://www.mcu.es/archivos/lhe>
- Oxford Music Online (Grove Music Online): <http://www.oxfordmusiconline.com>
- Portal del sistema educativo español: <https://educagob.educacionyfp.gob.es/lomloe/ley.html>
- Revista Electrónica Complutense de Investigación en Educación Musical (RECIEM): <https://revistas.ucm.es/index.php/RECI>
- Revista Eufonía: <https://www.grao.com/ca/productes/revistes?sort=%2Fes%2Fproductes%2Frevistes%3Fsort%3DTitulo&pagesize=%2Fes%2Fproductes%2Frevistes%3Fpage%3D1&page=0&per-page=20&c=EUF>
- Revista Internacional de Pedagogía Musical, Música y Educación: <http://www.revistasculturales.com/revistas/150/musica-y-educacion-revista-internacional-de-pedagogia-musical/>
- Revista Electrónica de LEEME: <https://ojs.uv.es/index.php/LEEME/index>
- SIBE Sociedad de Etnomusicología: Grupo de trabajo en educación musical: <https://www.sibetrans.com/grupos/educacion-musical/presentacion>
- UNESDOC: Biblioteca Digita: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000109590_spa

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Las clases expositivas consistirán básicamente en lecciones impartidas por el profesorado, dedicadas a la presentación del marco teórico, conceptual y metodológico de la materia.
- MD02 Las clases prácticas procurarán la implicación del alumnado mediante el desarrollo de una metodología docente activa y participativa. Todas las tareas del alumnado (estudio, trabajos, uso de ordenador, proyectos, lecturas, exposiciones, ejercicios, prácticas) serán orientadas por el profesorado tanto en el aula como en las sesiones de tutoría, fomentando el trabajo individual y en grupo.
- MD03 En las sesiones de tutoría se atenderá a los/las estudiantes para comentar cuestiones concretas sobre sus tareas y resolver cualquier dificultad relacionada con la materia.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA



El artículo 18 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

1. Sistemas de evaluación

- Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente.
- Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individuales o en grupo).
- Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud en las diferentes actividades desarrolladas.

2. Criterios de evaluación y porcentajes

La evaluación será continua y en ella se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Realización de las actividades propuestas en clase: 20%
- Elaboración, entrega y exposición de un trabajo final teórico-práctico basado en los contenidos de la asignatura: 60%
- Prueba escrita sobre los contenidos teórico-prácticos de la asignatura: 20%

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de un trabajo que sustituye al 20% de las actividades de clase de la convocatoria ordinaria anteriormente mencionada, manteniéndose la elaboración, entrega y exposición del trabajo final, y la prueba escrita con los porcentajes del 60% y 20% respectivamente, de la nota final.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el/la estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas, lo solicitará a través del procedimiento electrónico a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

Dichos/as estudiantes, una vez se proceda a la conformidad de su solicitud, siendo indispensable que contacten con el profesorado de la materia y con la coordinadora de la especialidad, una vez reciban la conformidad, para ser informados al respecto. Dichos estudiantes, una vez se proceda a la conformidad de su solicitud, serán evaluados con los siguientes criterios:

- Elaboración, entrega y exposición de un trabajo final teórico-práctico basado en los



- contenidos de la asignatura: 40%
- Prueba escrita sobre los contenidos teórico-prácticos de la asignatura: 60%

INFORMACIÓN ADICIONAL

En la plataforma PRADO se publicarán documentos de trabajo para la asignatura. Para el Campus de Ceuta, esta información se concretará a través de una guía didáctica que se pondrá a disposición del alumnado, al comienzo de las clases, en los espacios destinados a la materia en la plataforma PRADO.

PLAGIO ACADÉMICO

La detección del plagio académico será sancionada con el "suspense" de la asignatura, según lo aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 y hecho público a través del Boletín Oficial de la Universidad de Granada n.º 71 el 27 de mayo de 2013.

Según la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada (Artículo 14.- Originalidad de los trabajos y pruebas, pp. 15-16):

La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los/las estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.

- El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el/la estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los/las estudiantes que plagien.

- Los trabajos y materiales entregados por parte de los/las estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

Para más información sobre la prevención y detección del plagio académico, véase:

http://www.ugr.es/~plagio_hum/

Para cursar esta asignatura es IMPRESCINDIBLE:

- Tener Acceso Identificado a servicios online de la UGR (Oficina Virtual). Si aún no lo tienes, pide tu clave de acceso en la Secretaría de la Facultad.

- Poseer una cuenta de Correo Electrónico Institucional de la UGR.

- Tener activada la cuenta @go.ugr.es (<https://go.ugr.es/docs/pasos.pdf>).

- Saber acceder y usar PRADO, Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia, en el que se publicará toda la información complementaria de la asignatura.

- Poseer una fotografía actualizada en la ficha virtual de la UGR. Tú mismo/a puedes consultar, incorporar o hacer cualquier modificación de tu fotografía a través de Acceso Identificado.

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad) (<https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad>).

